



## Embarazo infantil forzado en menores de 15 años en la región San Martín – Perú

INICIATIVAS 2020



A inicios del presente año 2020, el Consorcio Latinoamericano contra el Aborto Inseguro, CLACAI, lanzó la convocatoria Iniciativas Locales con el objetivo de fortalecer a las organizaciones miembros que trabajaran temas de derechos sexuales y reproductivos. PRODEMU, una asociación de mujeres que por muchos años viene trabajando este tema en la región San Martín de Perú, presentó su propuesta enmarcada en el difícil contexto de la pandemia del COVID 19 que continúa impactando en la salud y la economía de la población.

La propuesta, basada en la necesidad de atender el problema grave que es el embarazo infantil forzado de niñas menores de 15 años, en particular en poblaciones indígenas, se centró en la necesidad de prevenirlo, y sobre todo, en incrementar el conocimiento del Protocolo de Actuación Conjunta entre los Centros Emergencia Mujer – CEM y los Establecimientos de Salud – EESS (D.S 008-2019-SA). Éste, es una política nacional diseñada para fortalecer la atención conjunta de las personas víctimas de violencia, en este caso de las mujeres durante todo su ciclo de vida, e integrantes del grupo familiar y personas afectadas por la violencia sexual.

Formó parte de la propuesta una campaña comunicacional para sensibilizar y posicionar el tema en el imaginario de la comunidad, su presencia constante y sus graves consecuencias.

La propuesta fue elegida para ser implementada durante un período de seis meses.

El público objetivo estuvo compuesto por el personal de los CEM, de los Establecimientos de Salud periodistas y comunicadores de medios de la región, líderes de opinión, directivos y docentes, así como las autoridades políticas y educativas de tres provincias de la región San Martín: Lamas, El Dorado y San Martín, que son las provincias con mayor población indígena.

Al inicio del proyecto, las y los actores parte del público meta fueron informados/as, a través de cartas, acerca de los objetivos y las actividades del proyecto. Se solicitó su participación para dos Conferencias Virtuales, una dirigida al personal de Salud, de los CEM y Educación y la otra a periodistas, autoridades y líderes/as de opinión locales.

Las conferencias despertaron la atención de los/as funcionarios/as públicos del servicio de salud y de los CEM, quienes tuvieron la oportunidad de refrescar sus conocimientos y entendimiento sobre el protocolo, el cual tiene más de un año de vigencia. Una barrera importante para su efectiva implementación es que éste no está enraizado en la práctica profesional cotidiana de los/as referidos/as funcionarios/as, siendo una necesidad urgente llamar la atención sobre su existencia y lo imperativo de actuar conforme a sus lineamientos de tal forma que se brinde el soporte requerido a las sobrevivientes de violencia sexual, máxime cuando se trata de niñas menores de 15 años.

La conferencia destinada a periodistas, y comunicadores estuvo precedida por una alianza con el Colegio de Periodistas del Perú, Filial San Martín, quienes se sumaron a la convocatoria, sin embargo su participación en la conferencia fue escasa. Los/as líderes/as de opinión participaron de manera entusiasta, reconociendo la gravedad del problema. Participaron en estas conferencias 183 personas, de ellas 147 fueron mujeres y 36 hombres. Se crearon grupos desarrollándose, luego, un proceso de retroalimentación con información permanente sobre el tema, mediante la aplicación WhatsApp y las redes sociales.

Para posicionar el tema en la comunidad, se elaboraron 2 cuñas radiales que estaban referidas a la prevención de la violencia sexual y al Protocolo de actuación Conjunta, se grabaron en español y quechua, y fueron difundidas en emisoras locales en cada provincia, durante 3 meses. Igualmente, se elaboró un spot televisivo que se propaló, por dos meses, en las provincias de San Martín y Lamas en televisoras con alcance regional. El spot, hace un llamado a las autoridades de salud, a fiscales, jueces, policía y a la población adulta a asumir su responsabilidad por el bienestar de las niñas, niños y adolescentes. Se elaboraron 6 artículos con esta temática, que fueron difundidos a través del Diario Voces de circulación regional, en el diario digital El Poder, radio Prodemu Online y redes sociales de PRODEMU.

Pese a la resistencia de los medios de comunicación para posicionar el tema, en ocasión del inicio del proyecto y de la celebración del “Día de la Niña”, PRODEMU fue convocada a entrevistas radiales y televisivas (4) para opinar acerca de la situación de las niñas en la región, el problema de las niñas embarazadas a temprana edad, y las consecuencias que trae la violación sexual, en términos de destrucción de proyectos de vida, de infecciones de transmisión sexual, de inducción al suicidio, riesgos de salud para las niñas embarazadas y para los/as bebés, entre otros.

El embarazo infantil forzado es percibido por parte de la población como una situación normalizada en tanto se asume que esta es una función que las mujeres desde niñas deben cumplir, por tener este rol biológico. El cuestionamiento a estas construcciones sociales discriminatorias en contra de las niñas y la difusión de las consecuencias de la violencia sexual (pues en la legislación peruana, cualquier acto sexual con menores de 14 años, es delito) como contenidos clave en las acciones del proyecto, ayudó a visibilizar esta pandemia que se trata de ignorar.

Se habló siempre de las desiguales relaciones de género en la sociedad, de que el Estado asuma de manera responsable la educación sexual integral de acuerdo a las edades de las niñas; enseñarles que su cuerpo es suyo y que nadie puede tocarlo, debe ser un mensaje a ser trabajado desde la más temprana edad.

En suma, el apoyo proporcionado por CLACAI a PRODEMU, ha hecho posible que se siga cumpliendo con los objetivos institucionales de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y el acercamiento a la comunidad, periodistas, líderes de opinión, profesionales, autoridades y funcionarios/as para que asuman su responsabilidad como garantes de derechos, particularmente del derecho a la protección y a una vida libre de violencia para las niñas y adolescentes.

Redactado por Flor de Belén Angulo Tuesta.

***Artículo final en el marco de la subvención otorgada por Clacai a PRODEMU, PERÚ.***

08/01/2021 /

**Compartir esta entrada**

